

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45276 HUESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 123/2009 referente al deudor Eva Mobiliario, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de convenio

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en la dirección electrónica del Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huesca, 20 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090093627-1